



REF. PAGO REEMBOLSO DE GASTO DE SU PROPIO PECULIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3055

SANTIAGO, 27 DIC 2017

VISTOS:

- a) La factura electrónica N°2997, de fecha 05 de diciembre de 2017, perteneciente a la empresa **LÍNEA RESTAURANTE LIMITADA, RUT. 94.305.000-7**, por un monto de \$35.850.- (treinta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos) IVA incluido;
- b) El Memorándum N°030/2017 de fecha 21 de diciembre de 2017, del Director, Sr. Mauricio Fabry Otte, donde solicita proceder con el reembolso de la factura singularizada en el visto a);
- c) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582 DE 1966, las Resoluciones N° 11, del 30 de Junio de 1976 y N° 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N°47, de fecha 31 de agosto de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 del 11 de noviembre 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:

- A) Que, don Mauricio Fabry Otte, pagó de su propio peculio la factura electrónica N°2997, de fecha 05 de diciembre del 2017, por un monto de \$35.850.- (treinta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos) IVA incluido, según consta en memorándum singularizado en el visto b) precedente.
- B) Que tales gastos se financian con cargo al subtítulo 22 de "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".

RESUELVO:

- 1º **PÁGUESE**, a don **MAURICIO FABRY OTTE**, RUT. [REDACTED], Directivo de Planta, grado 3º, según E.U.R. del PMS., hasta la suma de \$35.850.- (treinta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos), correspondiente a reembolso de gasto de su propio peculio, según lo indicado en el visto b).
- 2º Impútese el gasto que irroge el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2017.
- 3º **Publíquese**, por la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en **Gobierno Transparente**".

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR**



JEFES VILLARROEL CANGA
Dpto. Finanzas, Ingeniero Comercial
Jefe del Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago



VLL / AAR / RBE / IVC/ nsg.

DIRECCIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO FINANZAS
SECCIÓN CONTABILIDAD
SECCIÓN PRESUPUESTO

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección (c/a); Departamento Finanzas (c/a); División Jurídica (c/a); Departamento de Servicios Generales (c/a); Sección Tesorería (c/a); Sección Presupuesto (c/a); **Sección Contabilidad (original)**; Oficina de Partes (c/a).

REFRENDACION PRESUPUESTARIA
MONTO 35.850.-
ITEM 22.12.003.-
ID SIGFE 36.046.-
C. COSTO Dirección
FECHA 27-12-17 VºBº REVISOR cf



MEMORÁNDUM N° 030 / 17 /

DE : MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR

A : INÉS VILLARROEL CANGA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

MAT. : Solicita pago que indica.

SANTIAGO, 21 DIC. 2017

Solicito gestionar reintegro de la factura electrónica N°2997 de Línea Restaurante Ltda., por \$35.850.- (treinta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos) a nombre del suscrito, cédula de identidad N°9.069.862-1, con cargo a Gastos de Representación, por atención de autoridades al Experto Norteamericano Brent Mitchell, quien fue expositor en el Seminario El Rol de los Parques Urbanos en nuestras Ciudades, a desarrollarse en el Parque Metropolitano de Santiago.

Cabe destacar, que el señor Mitchell es Vicepresidente sénior de la Fundación Quebec Labrador / Centro Atlántico para el Medio Ambiente (QLF), desarrollando la conservación a través del intercambio internacional, la capacitación y la asistencia técnica en más de 50 países.

Saluda atentamente a usted,

MAURICIO FABRY OTTE
Médico Veterinario
Director
Parque Metropolitano de Santiago

mmp.

- Archivo (M-030)

LÍNEA RESTAURANTE LIMITADA

RESTAURANT, COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS

Dirección: Av. El Cerro S/N, Parque Metropolitano
 Providencia - Santiago
 Teléfono: 229754600
 E-mail: comedorchileno2010@yahoo.es
 Web: www.divertimento.cl



R.U.T.: 94.305.000-7

FACTURA ELECTRONICA

N° 2997

S.L.L. - SANTIAGO ORIENTE

Santiago, 05 de diciembre de 2017

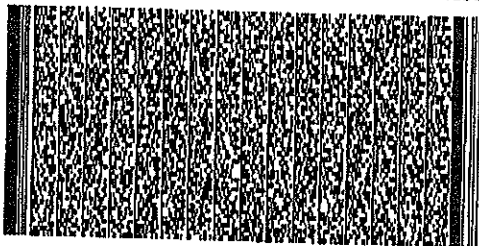
Señor(es) : PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
 R.U.T. : 61.809.000-0 Teléfono :
 Giro : RECREACION Y URBANISMO
 Dirección : PIO NONO 450
 Comuna : RECOLETA Ciudad : SANTIAGO

Referencia :

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Total
1	Consumo	1,00	35.850,00	35.850

FACTURA CANCELADA
 POR MAURICIO FABRI O

SON: TRENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS.-
 Restaurante Divertimento Chileno



Timbre Electronico S.L.L.
 Resolución 80 del 22/08/2014 Verifique Documento: <http://www.sll.cl>

Neto: \$ 30.126
 19% I.V.A.: \$ 5.724
 Total: \$ 35.850

Observaciones:

Cancelado por :

Nombre : _____ R.U.T. : _____
 Recinto : _____ Fecha : _____ Firma : _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

Documento creado por www.facturacion.cl

CEDIBLE